Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES
- 8 MAR. 2018

DECRETO Nº 1124 /2018

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 12 de marzo de 2018

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 12 de marzo de 2018 a las 9,00 horas**, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a siete de marzo de dos mil dieciocho, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requiérase la presencia del Sr. interventor y del titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MÁLAGA · EXCMO.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- INTERVENCIÓN.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL MES DE ENERO DE 2018.

5.- PRESIDENCIA.- INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CON MOTIVO DE ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES (EXPTE. CL/M/17).

6.- ASUNTOS URGENTES.

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.